

REINTEGROS

REINTEGRO DE GASTOS MÉDICOS (CIRUGÍAS Y/O INTERNACIONES)

- **Nota de solicitud** dirigida al Director/a de OSEP firmada por el afiliado titular, donde conste: firma y aclaración, DNI, N° de carné, domicilio, teléfono y mail.
- Derivación emitida por OSEP, autorizando la cobertura.
- Prescripción médica original.
- Historia clínica original completa con evoluciones cuando requiera reintegro de gastos de internación, cirugías, honorarios y foja quirúrgica.
- Factura o recibo B o C, que reúna los requisitos exigidos por ARCA, a nombre del afiliado beneficiario o del titular.
- Informes de estudios realizados.
- Fotocopia de DNI.
- Constancia de CBU bancarizada del titular donde se indique el número de CBU, CUIL y número de cuenta.

Importante: el plazo establecido para solicitar el Reintegro es de 60 días corridos a partir de la fecha de la factura.

Descargar documentos en página WEB: www.osep.gob.ar

- Nota de solicitud

¿Dónde realizar el trámite?

Puede realizarlo de manera presencial en Casa Central o enviar la documentación a mesadentrada.osep@gmail.com